



ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

En Ciudad de México, a las trece horas con quince minutos del trece de mayo de dos mil veinte, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su calidad de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, Rolando Villafuerte Castellanos, quien autoriza y da fe.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos constató la participación de las Magistradas y los Magistrados Electorales y verificó el quórum para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, por lo que el Magistrado Presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el tema que se precisa.

❖ SALA SUPERIOR

• Proyecto de informe solicitado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, correspondiente a las peticiones P-1939-15 y P-1940-15

Como único punto, el Magistrado presidente somete a consideración del Pleno de la Sala Superior, el proyecto de informe elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el cual se atiende el requerimiento hecho por la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las peticiones P-1939-15 y P-1940-15 formuladas por los C.C. Petrona Sánchez Pérez (candidata a presidente municipal), Luis Tomas Lazos Monterrosa, Manuel Cruz Gutiérrez, Antonia Jiménez Pérez, Sandro Cruz López, Jerónima Gómez Demeza, Sebastián Cruz Sánchez, Carmen Morales Cruz,

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.

Ricardo López Sánchez, Lizzeth Beatriz Sánchez Álvarez, Sebastián Aguilar Hernández y Guadalupe Hernández Núñez, excandidatos a cargos de elección popular para integrar el Ayuntamiento del municipio de Sitalá, Chiapas, México por el PVEM, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Las Magistradas y los Magistrados se dieron por enterados del proyecto de informe propuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el cual se atiende el requerimiento hecho por la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las peticiones P-1939-15 y P-1940-15 precisadas y **manifestaron su aprobación**.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada por videoconferencia, a las trece horas con treinta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2020, por el que se emiten los lineamientos aplicables para la resolución de los medios de impugnación a través del sistema de videoconferencias, así como el Manual para la gestión operativa de las sesiones no presenciales a través de videoconferencias, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las Magistradas y los Magistrados ante el Secretario General de Acuerdos, Rolando Villafuerte Castellanos que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 29/05/2020 03:19:18 p. m.

Hash: ✓WR7WdDias7/QhkVLTwsi2Eog5mpyi0brs2q9z9Fm2mA=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 29/05/2020 03:39:50 p. m.

Hash: ✓Y8Ua7ZPx9Y7tyD8i9by6PDZvKZhEOkrGBqxik4Jj8yw=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 29/05/2020 06:41:26 p. m.

Hash: ✓qRS8scQbuWhk10YQIBImCBASn7Kbsf21Ym40vRIMcDc=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 29/05/2020 07:09:41 p. m.

Hash: ✓48f/aElPqEzqyflc/AC8hTFBK11yrmbYhYsGcLo+Ks0=

Magistrado

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 29/05/2020 08:10:06 p. m.

Hash: ✓UmNZKmGeURsuj+6cefXhh1RLw8GVoke9JRyvKodchww=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 29/05/2020 08:46:29 p. m.

Hash: ✓CzvQ2SNHtB0n/dgHGRaQkM13AfbOvI7XUdyluFzXPdY=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 30/05/2020 04:35:31 a. m.

Hash: ✓CCNrS5kU7px7QTu+RYuM121FqbH0A372PMwy9GDpnfk=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Rolando Villafuerte Castellanos

Fecha de Firma: 29/05/2020 02:11:59 p. m.

Hash: ✓S61VK58RgGwZPmryPH/NRR7aH5InsEI5XF9X09AEE5Q=